

INFORME SECRETARIAL: Mayo tres de 2023. A despacho de la señora juez para reprogramar la audiencia que se encontraba fijada para el 09 de marzo de 2023, misma que fue aplazada teniendo en cuenta que no se había recibido respuesta del Banco Caja Social y Banco AV villas. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 812

Cali, mayo tres (03) de dos mil Veintitrés (2023)

Radicación No. 76001-31-10-011-2021-00277-00

En razón a la nota de secretaria que antecede, se ordenará reprogramar la audiencia que había sido señalada para el día 09 de marzo del 2023 a las 8:30 a.m.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

1º SEÑALAR nuevamente como fecha más próxima según el libro de diligencias, **el día veintiuno (21) del mes de julio de 2023 a las 8:30 a.m.**, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

2º Cítese a las partes por medio el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

Notificado por Estado Electrónico No. 063
de Mayo 04 de 2023